



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 500 17

San Ramón de la Nueva Orán, 31 OCT 2017

Expediente. N° SO-19.358/17.-

VISTO:

Las presentes actuaciones en relación al pedido realizado por alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, solicitando extensión de regularidad en asignaturas del Plan de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que, el Cuerpo Coordinador de la Carrera informa, que el pedido del alumno Ignacio Raúl Barrientos, se encuadra dentro de lo dispuesto por Resolución N° 247/08 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; no así de los alumnos Flavio Emanuel Ponce, Carmen Rosa Bazán Saavedra, Araceli Antonella Banegas y Sebastián Jesús Ortega.

Que, Departamento Alumnos toma conocimiento; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

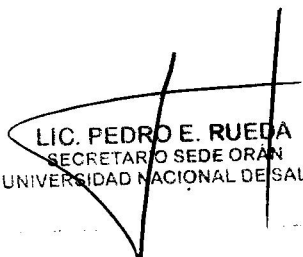
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar la prórroga de regularidad solicitada por el alumno Ignacio Raúl Barrientos, L.U. N° 17.472, en la asignatura Zoología general de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 247/08 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, hasta el Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/2017.-

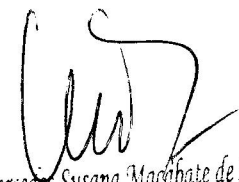
ARTÍCULO 2°: No autorizar la prórroga de regularidad solicitada por los alumnos Flavio Emanuel Ponce, Carmen Rosa Bazán Saavedra, Araceli Antonella Banegas y Sebastián Jesús Ortega de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, por no encuadrarse en lo dispuesto por Resolución N° 247/08 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 3°- Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Dirección Académica, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA